

14ª Sesión de la Asamblea General de la UICN Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978

4. Efectos ambientales de la contaminación con dióxido sulfuroso

CONSIDERANDO los efectos en gran escala y cada vez más devastadores de emisiones industriales y domésticas de dióxido sulfuroso en hábitats y especies acuáticas, incluyendo las que se encuentran en zonas transfronterizas, sobre todo en Europa Septentrional y en Norteamérica;

RECONOCIENDO el riesgo de efectos indeseables a largo plazo sobre otros hábitats y especies;
VALORANDO los esfuerzos actuales de entes internacionales, como la CEE, la CMEA y la ACDE, y de gobiernos nacionales para ubicar estos efectos, para identificar sus pautas de distribución y las consecuencias del dióxido sulfuroso y para buscar soluciones a los problemas;

La Asamblea General de la UICN, en su 14ª Sesión, Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978:

INSTA a las entidades internacionales y gobiernos nacionales preocupados, sobre todo en Europa y Norteamérica a que:

- reduzcan las emisiones de dióxido sulfuroso a la atmósfera;
- continúen investigaciones sobre los aspectos ambientales del dióxido de azufre; y
- formalicen lo antes posible acuerdos para el control de la contaminación atmosférica.